

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2011

En la ciudad de Iquitos, siendo las una de la tarde del día martes quince de marzo del año Dos Mil Once, reunidos en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Ing. **CARLOS LUIS VELA DÍAZ**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Colegas Consejeros, Funcionarios y público presente, tengan ustedes muy buenos tardes, con vuestra venia de los respetables Consejeros Regionales, vamos a dar inicio a la nuestra segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional del día martes 15 de marzo del año Dos Mil Once. Señor Secretario sírvase tomar lista y verificar el quórum respectivo.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Abogado Astolfo Díaz Bazán – Secretario del Consejo Regional

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, habiéndose tomado lista y verificado el Quórum respectivo, empezamos con la segunda estación de la sesión, señor Secretario dar lectura al acta de fecha 09 de marzo del Dos Mil Once.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: El Acta de fecha nueve de marzo del presente año, se encuentra en proceso de transcripción y en la primera sesión del mes de abril serán aprobadas las actas conjuntamente con la de hoy, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien pasamos a la estación de despacho levado. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los temas de agenda.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Primer tema de Agenda

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. EL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2011-SO-GRL, DE FECHA 14.01.2011, REMITE INFORMACIÓN REFERIDO A LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN DEL PERÍODO 2007 - 2010, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2011-SO-GRL: DE FECHA 14-02-2011. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL REMITE INFORMACION AMPLIATORIA DE LA SITUACION FINANCIERA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA DEL PERIODO 2007-2010: LA MISMA QUE SERA SUSTENTADA POR LA GERENTE GENERAL REGIONAL.
2. EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2010-SO-GRL, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2010, RESPECTO AL MONTO APROBADO DEL

PROYECTO POR S/. 2'940,000.00 NUEVOS SOLES, DEBIENDO SER DOLARES AMERICANOS, SEGÚN LO INDICA EL DIRECTOR NACIONAL DE SANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y LA SUB GERENCIA REGIONAL DE INVERSION PUBLICA DE LORETO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Asimismo informo a usted Señor Presidente del Consejo Regional que ha ingresado el siguiente despacho:

Oficio N°101-2011-GRL-P, señor Presidente del Consejo Regional Ing° Carlos Vela Díaz. Asunto: Solicita Licencia sin goce de haber. Es grato dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien considerar en agenda para la próxima sesión de Consejo Regional, se me conceda Licencia sin goce de haber, a partir de 20 al 30 de marzo del presente año, amparándome del inciso b) del Artículo 110 del D.S.N°005-1990-PCM. Es preciso indicarle que de ser aceptada la licencia sin goce de haber solicitada aprovecharé para realizar gestiones ante las instituciones de enlace Hispánico Americano de Salud –EAS y Bomberos Unidos, conforme las invitaciones que adjunto, la misma será en beneficio institucional del Gobierno Regional de Loreto, cabe indicarle que dicha gestión a realizarse sin goce de haber, no irroga gasto alguno a la entidad. Por lo que es necesario poner a consideración del Consejero Regional para la autorización correspondiente. Atentamente, Lic. Iván Enrique Vásquez Valera-Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, al amparo del Artículo 37, pasamos este pedido a Orden del Día.

Viendo este pedido, por motivos de que la Gerente General tiene que cumplir funciones inherentes a su cargo, me ha pedido por favor, que este punto pase al primer punto de agenda.

Continuamos con la estación de despacho señor Secretario, por favor.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, pasamos a la estación informes todos aquellos consejeros que tengan que informar sobre las diversas acciones que han estado realizando en cuanto a la conformación de sus comisiones u otras asuntos inherentes al cargo, sírvanse informar a este Consejo Regional. La palabra al Consejero Regional José Quispe Farro.

IV. ESTACIÓN INFORMES

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Si señor presidente, ya que está la señora Gerente presente, quería manifestar mi malestar, porque hace unos tres días, solicite a la Secretaria del Consejo Regional la Información de la Gerencia de Infraestructura sobre las obras que se vienen ejecutando y las observaciones correspondientes en cada una de ellas. Lamentablemente la secretaria de la gerencia correspondiente, informo que estaba de viaje el gerente, y llame al sub gerente y tampoco me han sabido dar explicaciones, al final he tenido que pedir a la Secretaria del Consejo Regional que lleve copia del cargo y lo traiga físicamente a la gerencia correspondiente para que se dé curso. Tomando en consideración que este ha sido ingresado el día 9 de febrero, tenemos más de 30 días que el Consejo Regional y mi Comisión no tiene la información correspondiente. Es todo, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguien más tiene para informar este Consejo. La palabra señor Consejero Luis Gastelu. Bien

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelu Rodríguez

Dijo: Bueno, para saludar el Presidente del Consejo a los miembros honorables y a las personas que se encienden en este auditorio. Solamente para informar que en dos oportunidades he enviado documentos al Director Regional de Infraestructura donde le estoy solicitando las fichas técnicas de las obras que se vienen ejecutando en la Provincia de Requena y asimismo las obras que se van a ejecutar en el presente año, pero me causa un poco de extrañes que hasta el momento los dos oficios no han tenido respuesta, eso noma señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, quiero informarles que a la oficina de la Presidencia del Consejo Regional a ha llegado el Oficio N°033-2011-GRL-GRRRGM.- Señor Carlos Vela Díaz –Presidente del Consejo Regional. Asunto: Invito a participar en la actividad mundial por el “Día del Agua”. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo y aprovechar la oportunidad que la gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, viene organizando una serie de actividades para conmemorar el “Día Mundial de Agua”, este año tiene como lema: “Agua para las ciudades” respondiendo al desafío urbano”. En este sentido le invitamos a participar en las actividades programadas para la celebración de esta importante fecha del calendario ambiental. Es importante mencionar que la unificación de esfuerzos enfocados en el tema de educación ambiental, es clave para sensibilizar a la población y obtener cambios de actitud y valorización hacia los recursos naturales y el medio ambiente. Adjunto programa.- Agradeciéndole la atención brindada al presente, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial estima personal. Atentamente.- Ing. Wilfredo Panduro Cardanes – Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.

Voy a pasar a darles a cada uno. Señor secretario sírvase dar la invitación formal con los trípticos a cada uno de los Consejeros.

Asimismo hay otro documento que ha llegado a la mesa de la Presidencia del Consejo Regional, y le voy a pedir al señor Secretario de lectura.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Oficio N°300-2011-GRL-GR-PRMFFSS-ER. Ing° Carlos Luis Vela Díaz- Presidente del Consejo Regional.- Asunto: Remite Informe N°009-2011-GRL-GR. Es grato dirigirme a usted y al mismo tiempo lo manifestado en el Informe N°009-2011-GRL-GR, el cual se adjunta al presente el detalle de las actividades y los resultados producto del operativo realizado con la finalidad de verificar productos maderables transportadas ilegalmente al bordo de la embarcación Las Ninfa. - Cabe indicar que este operativo se desarrollo con la participación del Ministerio Publico, Policía Ecológica de la Capitanía de Puertos.-Sin otro particular, me suscribo de usted agradeciéndole por la atención que brinde al presente.- Atentamente.- Programa de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.- Ing° Wilfredo Panduro Cardanes.- Director Ejecutivo Regional. Y el acta que adjunta al oficio el Director, es el Informe N°009 -2011-GRL-GR, en la cual concluye el decomiso de 33 piezas de madera moto cerrada de la especie cedro con un volumen de 2,700 m2.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien este documento lo vamos pasar a la comisión de fiscalización. Entonces que pase a orden del día.

Señores miembros de este honorable Consejo algún otro consejero representantes de las respectivas provincias que tengan que informar, estamos en sección de informe. Cedo la palabra al Consejero Regional Arnaldo Morí Vela.

Concejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Muchísimas gracias, buenas tardes señor presidente distinguidos consejeros, público presente, muy buenas tardes. Como representante de la Provincia de Alto Amazonas-Yurimaguas tengo que informar a esta magna Asamblea de Consejo Regional, lo siguiente: El Frente de Defensa de la Provincia del Alto Amazonas a sancionado dentro de su asamblea ordinaria ejecutar una huelga general indefinida a partir del día 21 de este mes en la Provincia de Alto Amazonas, porque dentro de su plataforma de lucha, muchos de los puntos que de coincidencia a tratarse no han sido absueltas por el Gobierno Central y menos aun por el Gobierno Regional, en tal sentido esta plataforma de lucha con estos temas de vital importancia para el desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas, se ha tenido que sentir en una mesa de dialogo los dirigentes, el Gerente Sub Regional de Alto Amazonas y el Consejero de la Provincia de Alto Amazonas de tal manera, tengamos que debatir y discutir incluso hacer algunos análisis y algunas evaluaciones para sacar una conclusión de algunos puntos que son de vital importancia para el desarrollo orgánico de los pueblos de la Provincia de Alto Amazonas. En tal sentido el día martes 22 de febrero, hemos sido invitados por el Frente de Defensa como autoridad política y con el Sub Gerente del Gobierno Regional representando al Presidente de la Región Biólogo Fernando Fernández, donde hemos tenido la oportunidad de conocer las exigencias de parte del FREDESA o del pueblo de la Provincia de Alto Amazonas y poder ir analizando punto por punto de los temas que se han tocado en tal sentido hemos lléganos a la

conclusión después de siete horas de trabajo, hemos llegado a la conclusión la que quiero dar lectura y dice lo siguiente: Luego de haber discutido la plataforma de lucha de la Provincia de Alto Amazonas en lo que concierne a dar la solución al Gobierno Regional entre el FREDESA el Consejero Regional y Sub Gerente al no haber resuelto todos los puntos es decir que quedan otros puntos por resolver se acuerda entre las dos partes arriba mencionados; solicitar el Presidente Regional una reunión en un plazo no mayor de días contados desde la fecha para resolver la plataforma de lucha que se pretende exigir con una huelga indefinida desde el 21 de marzo del presente año. Razón por la cual nosotros hemos sido, si se quiere el vocero oficial del Frente de Defensa, para venir y conversar conjuntamente con el presidente del Consejo Regional porque de todas maneras el Consejo Regional debe conocer estos temas que se está abordando a nivel de la Región Loreto, en tal sentido el Presidente nos ha recibido y nos ha manifestado la buena voluntad y la disposición que tiene el de ir a solucionar los problemas en la Provincia de Alto Amazonas. En tal sentido hemos tenido la oportunidad por decisión del Ejecutivo tener que ir a Yurimaguas, justamente al cumplir casi los quince días nos hemos comprometido que una alta comisión del Gobierno Regional con poder de decisión, vaya justamente a discutir y a tocar estos temas de vital de importancia para el desarrollo de Yurimaguas específicamente la Provincia de Alto Amazonas. Es por eso que se ha dispuesto para su conocimiento que el día 10 de este mes hemos viajado a la ciudad de Yurimaguas una comisión encabezada por el Presidente, Vicepresidente, los directores regionales, la Gerente Regional y otros personajes que están imbuidos o conocen de las materias que se iba a resolver en Yurimaguas. Es por eso que hemos viajado y nos hemos reunido en cuanto llegamos en cinco mesas de diálogos distribuidos y le denominamos II Encuentro por la ruta de desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas”. Estas mesas de trabajo se han distribuido en cinco mesas: La primera sobre el tema Agrario y Forestal, conformados por los señores que conocen sobre este tema como los directores regionales. La segunda mesa sobre Infraestructura, referente a construcción y proyectos que se van a ejecutar y algunas que están en ejecución en la Provincia de Alto Amazonas. La otra mesa conformada por el sector salud, estuvo presente el Dr. Hugo Rodríguez Ferruché y la otra Mesa conformada por el sector educación con la Directora Regional de Educación, Prof. Efrocina Gonzales. Cinco Mesas de trabajo, se trabajo por 8 horas y se ha sacado conclusiones y se dio a conocer, creo que las autoridades y representantes de los diferentes gremios en torno al frente de Defensa se han quedado todavía insatisfechos de haber escuchado en parte la solución de un 70% de los problemas que mucho nos han tenido en el olvido, nos han venido prácticamente meciendo y que hoy en adelante, pienso con la buena voluntad, no solo del Gobierno Regional sino también con la gestión que se va hacer especialmente para este tema de Hidrocarburos que mucho a afectado la biodiversidad de la región, se va a abordar estos temas y dirigentes del Frente de Defensa en compromiso con el Presidente y los Gerentes que han ido a Yurimaguas se ha acordado que ellos deben estar viajando a la ciudad de Lima para tomar contacto directo con los responsables o los gerentes de las empresas petroleras para que de tal manera de vaya viabilizando los problemas que mucho aqueja a nuestra población, es por eso que quería hacer este informe señor Presidente y que posiblemente en el transcurso de esta semana sabremos cual ha sido la causa-efecto de todas estas mesas de trabajo y posiblemente en el transcurso de esta semana estaremos conociendo como a tomado la población cual es su reacción, porque el 21 de este mes ha sido cancelado la huelga general indefinida y nosotros estaremos atentos para tratar de estar juntamente con el pueblo y luchando por sus propias aspiraciones como son: la construcción del puerto internacional y la vía de habitamiento los viene meciendo el gobierno de un momento a otro se esta decidiendo que no se haga la respectiva licitación cuando es señalada en fecha. Por lo tanto la construcción del Hospital que ha sido de vital importancia que está decidida y que se está empezando hacer todos los trabajos, los expedientes técnicos para que de tal manera en un determinado momento se nos solucione vuestros problemas que tanto aquejan al pueblo de Yurimaguas señor Presidente. Muchísimas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero. Alguna otra persona que quiera hacer uso de la palabra. Consejero Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores del Castillo

Dijo: Bien gracias Señor Presidente, colegas Consejeros, amigos de la prensa, amigos del Consejo Regional, señores y distinguidos funcionarios del Gobierno Regional. Quiero informar a este pleno, lo siguiente: Sobre la situación de una ayuda humanitaria a la Provincia de

Ucayali: El día de hoy señor Presidente, amigos consejeros, se está cumpliendo ya, la ayuda humanitaria a todos los distritos de la Provincia de Ucayali, siendo el ultimo distrito, el distrito de Vargas Guerra que el día de hoy está siendo atendido por el Comité de Defensa Civil y el INDECI, ya está todos los tramites se ha cumplido esta ayuda humanitaria, por apoyo del presidente regional y los órganos que tiene que ver con esta ayuda y por supuesto que también estaba participando en este trabajo conjuntamente con las autoridades de han venido a nuestra provincia. Quería comunicarles también de que el día de ayer empezado la campaña de la Tele maratón “Manos que Ayudan”, desde ayer se está desarrollando la actividad de sensibilización a través de los videos de canales de televisión. El día 17, señor Presidente es la Tele maratón de la solidaridad con las correspondientes pancartas donde va a participar la ciudadanía en general, también se va a aperturar una cuenta bancaria el día la campaña escolar que también está programado quien tiene a cargo la Dirección Regional de Educación para esta campaña de sensibilización. Todo este trabajo que venimos realizando desde el día 14 hasta el día 19 se van tenemos también los lugares de acopio que va ser en la Plaza Sargento Lores y Plaza Bolognesi de toda la ayuda humanitaria que se pueda recibir de la población de Iquitos y de los amigos residentes ucayalinos que viven en la ciudad de Iquitos. La Telemaratón empieza en la Plaza 28 de Julio el día 19 del presente mes a las 12:00 del día y terminando a las 22:00 horas. Bien quiero invitar a todas las zonas a todos los Consejeros y a todos los funcionarios y personas y la colectividad de la ciudad de Iquitos, participar en esta ayuda humanitaria a las familias que hoy sufren del desastre de las inundaciones y que se encuentran en condición de damnificados. Quiero también indicarles que el día de hoy, estaría viajando a la ciudad de Contamana vía Pucallpa una Comisión de Alto nivel, conformada por la Directora Regional de Educación y el Director Regional de Salud. Esperando luego que lo hagan también algunos otros funcionarios del Gobierno Regional y las demás autoridades para planificar el plan de contingencia cuando baje el río Ucayali, que va ser quizá peor que esta creciente que es la subida del río, por eso necesitamos un plan de contingencia concertado con las principales autoridades de la Región Loreto, podemos contar con la presencia física de ellos para ver in situ la problemática real y ver la ayuda que se va a priorizar los sectores y el Gobierno Regional a los pueblos de la provincia de Ucayali. Este es mi invitación y mi invocación a las autoridades especialmente al Presidente Regional y su equipo de funcionarios.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero Regional, Julio Abel Flores del Castillo, que entonces abierta para los consejeros, para el público presente, solidarizarse con el pueblo de Contamana. Algún otro consejero que quiera informar algo al Pleno del Consejo Regional, sino pasamos a la estación de pedidos.

V. ESTACIÓN PEDIDOS

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien pasamos señores Consejeros Regionales a la Estación de pedidos. Pedidos señores Consejeros Regionales. Si no hay pedidos, pasamos a la Estación del Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2011: EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CONSEJERO REGIONAL, ING. CARLOS LUIS VELA DÍAZ, LICENCIA SIN GOCE DE HABER A PARTIR DEL 20 AL 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO POR MOTIVOS PARTICULARES, AMPARADO EN EL INCISO b) DEL ARTICULO 110, DEL D.S N°005-90-PCM, MANIFESTANSO QUE DE SER ACEPTADA LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER, APROVECHARÁ EN RELIZAR GESTIONES ANTE LAS INSTITUCIONES DE ENLACE HISPANICO - AMERICANO DE SALUD Y BOMBEROS UNIDOS, CONFORME LAS INVITACIONES QUE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD, LA MISMA QUE SERÁ EN BENEFICIO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros de este Consejo Regional con vuestra venia, voy a pedir que la Dra. Carmen Montalván Inga, sustente dicha licencia o dicha solicitud.

Gerenta General Regional - Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: Bueno en primer lugar saludar a la Mesa del Consejo Regional en su Presidente Ing. Carlos Vela Díaz, así como los demás Consejeros de las diferentes provincias de nuestra región.

Bueno, por encargo de la presidencia en calidad de Gerente General, vengo a sustenta el pedido de reconsideración del permiso sin goce de haber del Presidente del Gobierno Regional, Licenciado Iván Vásquez Valera. Lamentablemente creo que en la reunión anterior no se dio el sustento para esta licencia sin goce de haber, pero en los derechos que le asiste como persona y como Presidente de la Región o como autoridad regional, el también tiene derechos que le ampara la ley. Sabemos que tenemos tres tipos de licencias. Licencias con goce de haber, licencias sin goce de haber y licencias a cuenta de vacaciones. Menciona la ley en el inciso b) del Artículo 110 del D.S N°005-1990 donde que por motivos particulares el Señor Presidente está pidiendo esta licencia y aprovechen esta coyuntura de estas dos invitaciones que tiene el señor Presidente por parte del Enlace Hispano Americano en Salud- EAS y también la organización Bomberos Unidos sin Fronteras. No sé si el Consejo Regional tiene conocimiento que Enlace Hispano Americano en Salud- EAS es una entidad netamente, abocada a lo que es el tema de lo que es telemedicina y telecomunicaciones a nivel internacional y nosotros tenemos a mas de 15 a 20 años de presencia de EAS en la Provincia de Alto Amazonas y hasta hace dos años este proyecto de amplio a lo que es la Cuenca del Napo y de Mazan, donde que tenemos el Sistema de Telemedicinas pero bajo el sistema White, donde que nosotros en el tema de salud , podemos salvar muchas vidas y lo que ha se ha demostrado últimamente de acuerdo a la evaluación que se ha venido haciendo. Entonces el objetivo de esta invitación tiene por finalidad que el señor Presidente pueda concurrir a una serie de actividades en el país de España justamente enlazando estos tipos de convenios y de apoyos que nos brinda esta organización puesto que nosotros tenemos un necesidad como una región que ocupa más del 29% de todo el territorio nacional y sabemos todos muy bien el tema de inaccesibilidad geográfica por la que padecemos las diferentes provincias es que se ha visto la necesidad de ampliar este proyecto a los que es tema materno-perinatal y justamente es una de los objetivos de este proyecto. Asimismo enlazarnos también con el tema de la Organización ATLAS, que ve netamente el tema de teleeducación, es un proyecto bastante novedoso y bastante importante para el desarrollo de nuestra región .De igual manera, otro de los proyectos que tenemos bastante prioridad es el tema de la institución, hacer el tema de teleinformática o la telecomunicación acá en nuestra institución, porque padecemos para las comunicaciones que tenemos con las diferentes Sedes subregionales para lo que son los temas administrativos propiamente dicho lo son el manejo del SIGA, SIAF para poder actuar diligentemente en nuestras funciones. Asimismo tiene un proyecto de ampliar todo lo que es el tema Telemedicina en toda la Región, es un proyecto muy costoso, muy ambicioso realmente desde mi punto de vista como médico y personal de salud hemos visto la importancia que este proyecto tiene inclusive ustedes tiene conocimiento de un proyecto bastante ambicioso por el Ministerio de Defensa que es la zona del Putumayo en Convenio con el país vecino de Colombia. Esto es en cuanto a la invitación que viene haciendo el Enlace Hispanoamericano de Salud. Por otro lado tenemos también la Organización Unidos sin Frontera, ya es de conocimiento Público el gran apoyo que hemos venido recibiendo desde el inicio de la gestión con esta Organización y producto de esto tenemos el proyecto que se está concluyendo del agua potable en Indiana, asimismo la diferente llegada de agua segura a lo largo y ancho de todo lo que es el Itaya de Belén. También tenemos la entrega de ambulancias terrestres que el señor Presidente a entregado en el 2009 y durante el 2010 también producto de las buenas relaciones que se tiene con esta institución. Creo que son razones suficientes para que nuestro Presidente de la Región pueda aun mas estrechar los lazos de amistad de Cooperación Internacional que se tiene con estos hermanos países. Dejo a consideración, esto va a redundar mucho en la población de Loreto y en las diferentes provincias que conforman la región, por lo tanto también se va a traslucir en una buena salud de la población principalmente con lo que es el Enlace Hispanoamericano de Salud viendo también que los Bomberos Unidos proporcionan, lo que es el tema del agua, el agua seguro para el consumo humano es todo lo que tengo que aportar para este sustento. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Doctora. Señores Consejeros ustedes han escuchado sobre este primer punto de Agenda la justificación por parte de la Gerente General la Dra. Carmen Montalván Inga.

Opiniones señor Consejeros si nos vamos a votación, alguna opinión, pienso que la justificación ha sido sustentada. Algún miembro del Consejero que quisiera opinar algo, sino abordamos este tema. La palabra Consejero Regional José Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Entiendo la justificación que hace la Gerente General Dra. Carmen Montalván, pero a las 11:00 de la mañana con un minuto, llamé al teléfono 0034915495700 anexo 810 y he hablado por espacio de tres minutos con el Sr. Andrés Martínez, me manifestaba el Secretario Técnico que no conocía nada sobre la invitación, lamentablemente por la diferencia de hora cuando me pidió que llamara posteriormente de quince minutos ya estaban cerradas las oficinas. Eso es lo que quería informar señor Presidente del Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: No se si a usted señor Consejero le hicieron llegar las respectivas invitaciones y creo que esto es directamente, creo que el Señor Martínez es el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional, con él te has comunicado? .

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: El enlace telefónico ha sido con el enlace Hispano American de Salud, Madrid. Y lo he hecho desde mi oficina Señor Presidente para confirmar la invitación que nos adjuntan y le estoy informando que el Secretario el Señor Andrés Martínez, me dijo que no conocía sobre el particular, me dijo que llamara dentro de 15 a 20 minutos, pero cuando volví hacerlo ya habían cerrado las oficinas por diferencias de horas en Europa.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bueno, no creo que se ponga en tela de juicio esta invitación, pero en todo caso voy a ceder la palabra a la Dra. Montalván para que respuesta a este informe que hace el Consejero José Francisco Quispe Farro.

Gerenta General Regional - Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: bueno quería informar a la Mesa del Consejo, me extraña realmente no se con quien puede haber hablado el Consejero José Quispe, pero nosotros hemos tenido la presencia del Señor Martínez hace más o menos una semana atrás justamente viendo sobre la ejecución del proyecto, la transferencia que hemos tenido de PAMAPRO, ustedes saben que PAMAPROF es una organización que se ha dedicado al control de la Malaria y esto lo enlazamos con EAS con el tema del Napo el Director es el Andrés Martínez él estuvo presente en una reunión con la funcionarios de acá de la institución, con el Presidente, inclusive ya el nos estaba diciendo que pronto nos iba a llegar las invitaciones para el Presidente. Entonces me sorprende, no creo que haya sido la persona con la cual usted se ha comunicado señor Consejero, disculpe que contradiga su posición pero estamos hablando de personas totalmente serias, es el Director del Enlace Hispanoamericano de Salud, estamos trabajando con la Unidad Católica del Perú en este proyecto de Telemedicina eso es lo que yo puedo sustentar la puesta de tela de juicio del Señor José Francisco Quispe Farro.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo quiero un poquito aclarar también algo, el tema de la licencia es por motivos particulares pero el Presidente esta mencionado que va a aprovechar en hacer coordinaciones con esta Entidad y con los Bomberos Unidos de pasadita. O sea va a aprovechar esa oportunidad el Presidente esas coordinaciones, no quisiera dilatar mas este tema, haber la palabra Consejero Regional, José Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bueno, primeramente debo recordarle a todo el Pleno que ya se había agotado sobre el particular. La segunda, con el respeto a la condición de dama Dra. Carmen Montalván me está diciendo usted mentiroso. A mí nadie me ha dado el teléfono, yo le he conseguido por gestión propia a atreves de mi secreteraría yo no sabía quién me iba contestar el teléfono, estoy dando la información que puede verificar en telefónica porque ha sido hecha desde mi despacho y desde mi teléfono, entonces le pediría un poquito más de mesura porque usted me dice que le extraña y que yo prácticamente estoy inventando una comunicación con una persona a la que yo no la conozco, me pidió que le llamare en 15 o 20 minutos más, para confirmarme sobre el particular pero ya la hora de trabajo en Europa ya habían cerrado las oficinas, para concretizar él había quedado en que me iba a mandar un fax. Entonces la persona que me contesto me tomo el nombre seguramente de la usted me dice no,

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Concretos al tema por favor, voy a ceder la palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Bueno, yo creo que hay que ser claros el señor Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dice que hablo con el Secretario Andrés Martínez Fernández, pero yo quisiera que lea los documentos por que el señor Martínez Fernández no es el Secretario, es el Director de la Fundación y tengo entendido que el señor esta en Guatemala y no está en España, entonces yo creo que objetivamente saquen sus conclusiones las motivaciones que hay detrás de todo esto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelu Rodríguez.

Consejero Regional. Luis Manuel Gastelu Rodríguez

Dijo: Sobre el tema Presidente del Consejo Regional. Yo creo que todos los Consejeros Regionales sin la intención de buscar la veracidad de un documento podemos hacer las investigaciones necesarias pero finalmente cada Consejero es responsable y va a adoptar una posición sobre esta solicitud de Licencia sin goce de haberes por tanto si el Consejero José Quispe tiene su apreciación lo respetamos pero que finalmente el Pleno será quien determine su petición. Muchas gracias

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros de este Honorable Consejo, sobre el respecto ya entramos a votación. Si se acepta la licencia, concretamente, si se acepta la licencia o no. Señores miembros de este honorable Consejo Regional. Estamos pidiendo opinión señor Consejero, ya no sea inoportuno señor Consejero Regional Wagner Musoline. Cedo la palabra al Consejero Regional Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Sinceramente, en primer lugar buenas tardes. Señor Presidente, compañeros Consejeros, Funcionarios, señor Vicepresidente buenas tardes. Sinceramente Señor Presidente usted se está apresurando, usted acá ya tomado la decisión, yo creo que se tiene que escuchar la opinión, usted ya está tomando la determinación, señor Presidente. Esta diciendo vamos ya a la votación. Estamos respetando la opinión del Consejero de Maynas y el Consejero de la Provincia de Requena. primer lugar, se ha tomado determinaciones según el Reglamento del Consejo Regional Artº 42, para incluir en la agenda por favor, se debió tomar un tiempo de 78 horas. Esta petición acaba de ingresar hace tres horas a mi despacho, primera observación. Segunda, sinceramente señor Presidente se está mezclando dos cosas, primeramente que el Presidente está pidiendo una licencia sin goce de haber, pero estamos dando importancia y lo que yo no entiendo y por eso mi preocupación. En la primera votación que hicimos han dado la sustentación uno de los miembros del consejo una sustentación diferente a la que esta dando la Señora Dra. Carmen Montalván – Gerente General y hoy día nos vienen con otra sustentación, lo cual sinceramente confunde. Ahí si hay detrás de esto hay otra motivación, bien lo dijo el consejero que me ha antecedido, hay motivación de tras de todo esto, que es lo que se esta intentando. Nosotros como Consejeros representante de nuestros pueblos, estamos en todo el afán de observar, de ver ese es nuestro rol, yo creo que se debe ahondar esta discusión, no estamos negando, la pregunta que me hayo: Si estas gestiones de suma importancia como dice la Sra. Gerente General para nuestra Región, porque no se va por la puerta ancha, porque el Consejo no lo acredita se vaya con goce de haber y no firma asistencia. Se está hablando dos cosas diferentes señor Presidente, creo que se debe ahondar, ya creo es el momento para que las cosas se haga de manera transparente. Esa es mi opinión señor presidente del Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: No sé quien será, algo que no se está siendo transparente, el Presidente está pidiendo que se reconsidere eso lamentablemente en la anterior sesión no hubo una sustentación y ahora vinieron y sustentaron, el presidente esta sustentando su pedido. Haber señor Secretario sírvase dar lectura el Art.37 de la Estación Despacho.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Artículo 37° de la Estación Despacho del Reglamento del Consejo Regional. En la Estación Despacho se dará cuenta de toda la documentación que será puesta de conocimiento del Consejo Regional, en el siguiente orden; a) Leyes, Decretos Supremos y otras normas de nivel de accionar relativa a la Administración Regional. b) Correspondencia dirigida al Consejo Regional. c) Proyecto de Ordenanzas y Acuerdos d) Informes y Dictámenes de Comisiones e) Pedidos por escrito de los Miembros de Consejo Regional. f) Otros documentos que considere pertinente. En esta estación no se admite debate el Presidente del Consejo Regional ordenará el trámite que corresponda a cada uno de los documentos pasando a la Estación Orden del Día los asuntos que requieran debate o pronunciamiento del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Siendo transparentes y dentro del marco de nuestro reglamento interno del Consejo Regional. Entonces, acá no hay nada oscuro señor Consejero Regional, para conocimiento. La palabra al Consejero Regional Ángel López, sobre el tema puntual, consejero.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Buenas tardes con todos. Puntual, coincido plenamente con el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, he leído el reglamento acá también y dice lo siguiente: La Sesión Extraordinaria. Se realizará en los primeros 15 días de cada mes y será convocado mediante citación escrita y con anticipación mínima de 72 horas acompañando la agenda documentada. Creo que para tomar decisiones debemos tener la documentación para hacer un análisis previo, eso es mi concepto que tengo de esta ley de nuestro reglamento interno, otra vez volvemos a lo mismo, a votar por lo votado, si sabemos porque no hemos votado en la primera instancia, no hemos votado porque en este momentos se encuentra convulsionada la Región, ya dimos nuestro punto de inicio y no se ve claro porque se está dando varias explicaciones sobre un viaje, para mi todavía sigue siendo un viaje.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Solicito al Secretario dar lectura al proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: Otorgar Licencia sin Goce de Haber al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Licenciado Iván Enrique Vásquez Valera, desde el día domingo 20 hasta el día miércoles 30 de marzo del 2011 por 11 días por motivos personales.

Artículo Segundo: El Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto Don Luis Enrique Lozano Escudero asumirá las funciones del Presidente del Gobierno Regional Loreto con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo conforme le establece el Art. 23 de la Ley 27867, Ley Orgánica y sus modificatorias.

Artículo Primero: Encargas la Secretaria del Consejo Regional efectuarla publicación en la Portal Web del Gobierno Regional de Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien Consejero Regional, usted a leído una parte pero sin embargo, no sé, no sé si se irá todos los días al Consejo Regional, pero he convocado con anticipación ha, con más de 72 horas de anticipación, que yo sepa es que se ha convocado, otra cosa que usted no haya querido firmar, no sé, ha sido convocado con el tiempo prudencial y como lo menciono se está incorporando este pedido. Entonces estamos actuando dentro del marco de la ley, yo pienso que ya entramos a votación para no dilatar mas el tiempo. Haber vamos a votación, porque creo que concretamente cual es el pedido. Señores miembros del Consejo Regional vamos a votar para otorgar la Licencia al Presidente del Gobierno Regional de Loreto. Sírvanse levantar la mano, seis (06) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, Julio Abel Flores Del Castillo, Arnaldo Morí Vela, Luis Manuel Gastelu Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo y tres (03) votos en contra por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Wagner Musoline Acho y Ángel Enrique López Rojas y con la dispensa de lectura y aprobación del acta, por mayoría se aprueba.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 034-2011-SO-GRL: 15/03/11

Iquitos, 15 de marzo del año 2011.

VISTOS: El Proveído N° 185 de fecha 15/03/11; Oficio N° 101-2011-GRL-P de fecha 11/03/11; Proveído N° 3089; Carta s/n de fecha 02/03/11, del Director de la Fundación Enlace Hispano Americano de Salud - EHAS; Proveído N° 3424; Carta s/n de fecha 09/03/11, del Presidente de Bomberos Unidos sin Fronteras; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 09/03/11, el Presidente de Bomberos Unidos sin Fronteras, Ángel García Lorite, invita al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, presenciar los actos de presentación de los proyectos realizados en la Región Loreto, así como la sostenibilidad de los mismos, en diferentes actos ante destacadas autoridades de Madrid, la misma que se desarrollara entre los días 22 y 24 del presente mes;

Que, mediante Carta s/n de fecha 02/03/11, el Director de la Fundación Enlace Hispano Americano de Salud - EHAS, Andrés Martínez Fernández, invita al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, visitar la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, en España, con la intención de discutir las diferentes alternativas tecnológicas a la hora de mejorar las telecomunicaciones en la Región Loreto, la misma que se llevará a cabo entre los días 20 y 30 de marzo de 2011;

Que, mediante Oficio N° 101-2011-GRL-P de fecha 11/03/11, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, solicita al pleno del Consejo Regional de Loreto, otorgarle mediante acuerdo de Consejo Regional, Licencia sin goce de haber por motivos personales, desde el día domingo 20 hasta el día miércoles 30 de marzo de 2011, por once (11) días, por motivos personales;

Que, el artículo 24º, literal e) del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos: Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento;

Que, los artículos 109º, 110º literal b) y 115º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que se entiende por la licencia a la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días, el uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional, la licencia se formaliza con la resolución correspondiente; las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores: Sin goce de remuneraciones por motivos particulares; la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, el artículo 23º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Vicepresidente, Luis Enrique Lozano Escudero, asumirá en forma inmediata y temporal el cargo de Presidente del Gobierno Regional de Loreto, hasta que dure la vigencia de la solicitada y concedida Licencia sin goce de haber;

Que, estando a la sustentación efectuada por la Gerente General Regional, respecto a la petición efectuada por el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a), 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literales a) y w), 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con seis (06) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, Julio Abel Flores Del Castillo, Arnaldo Morí Vela, Luis Manuel Gastelu Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo, con tres (03) votos en contra por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Wagner Musoline Acho y Ángel Enrique López Rojas y con la dispensa de lectura y aprobación del acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DESDE EL DÍA DOMINGO VEINTE (20) HASTA EL DÍA MIERCOLES TREINTA (30) DEL MES DE MARZO DE 2011, POR ONCE (11) DÍAS, POR MOTIVOS PERSONALES.

Artículo Segundo: EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DON LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO, ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO CON LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES PROPIAS DEL CARGO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 23º DE LA LEY N°. 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES Y SUS MODIFICATORIAS.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, pasamos al siguiente punto de agenda. Señor secretario sírvase dar lectura el siguiente punto de agenda.

TEMA N° 002-2011: EL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2011-SO-GRL, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2011, REMITE INFORME REFERIDO A LA SITUACIÓN FINANCIERO - ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN DEL PERIODO 2007-2010. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 021-2011-SO-GRL DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2011, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL REMITE INFORMACIÓN AMPLIATORIA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA-ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DEL PERIODO 2007-2010, LA MISMA QUE SERÁ SUSTENTADA POR LA GERENTE GENERAL REGIONAL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señora Gerente General Regional, sírvase sustentar el segundo punto de Agenda.

Gerenta General Regional - Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: Bueno, con el permiso de la Mesa del Consejo Regional voy a pasar a exponer sobre el estado situacional Información financiero - presupuestaria periodo 2007-2010. Nose si pueden colocarse para un costado para que puedan observar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Muchas gracias presidente. Señores miembros del Consejo Regional. Creo que nosotros en la sesión anterior hemos sido bastante claros, hemos solicitado que nos hagan llegar al Consejo Regional todo a lo que se refiere a los temas concernientes a gestión 2007-2010. En la cual nosotros mi estimado Presidente tenemos la información que hemos recibido de parte la Secretaria del Consejo Regional en la cual nos dan a conocer los montos de apertura de los proyectos de inversión donde se considera todas las provincias de la Región y más aun no tenemos conocimiento que obras se han ejecutado y cuanto ha sido el costo de cada uno de esas obras por provincias, me parece que hemos sido claros señor Presidente, lo que concierne al documento que nos ha entregado el Secretario no está dentro de ese documento, como podemos nosotros decir que se ha invertido tanto y en qué cosas sino tenemos documentos en mano. Sobre la gestión 2007-2010, verdad, entonces ese tema no nos han hecho llegar. Gracias.

Gerenta General Regional - Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: Señor Consejero Arnaldo Morí, nosotros si hemos hecho llegar, yo le puedo mostrar acá el cargo, inclusive tenemos por año en lo que es inversiones, año por año y cuáles son las obras por sectores y ahora en las presentaciones ya lo tengo el consolidado, tiene lo modificado. Consejero en la primera columna usted puede ver el presupuesto institucional de apertura, el segundo es el modificado.

Bueno para hacerle más digerible la exposición y por favor si pudiéramos colocarnos en un lugar donde se pueda verlo. Si me permite Señor Consejero, voy a continuar con la exposición. Queríamos hacer un poco de memoria para refrescamos también un poco como funcionamos en cuanto a la estructura presupuestal y contables y del Pliego 453, que este caso es el Gobierno Regional de Loreto. Nosotros estamos constituidos por trece unidades rendidoras como ustedes pueden ver a la mano izquierda, tenemos a la Unidad Rendidora de la Producción, Unidad Rendidora de Trabajo y Promoción del Empleo, Energía y Minas, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, Vivienda y Construcción y la oficina de Coordinación de Lima, la Unidad Rendidoras de San Lorenzo, las Gerencias Sub Regionales, de Loreto-Nauta, Requena, Napo, Putumayo, Ramón Castilla y Yaquerana, eso es en cuanto a las unidades rendidoras y como Unidades Ejecutora, tenemos 17 Unidades Ejecutoras, tenemos la Sede Central que es el Gobierno Regional de Loreto, tenemos la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Salud, de Educación, de Transporte, de Agricultura, Hospital Regional de Loreto, de la Red de Yurimaguas de la Gerencia Sub Regional de Ucayali, de la Sub Gerencia Regional de Alto Amazonas, de la Unidad Ejecutora de la UGEL Nauta, Requena, Ramón Castilla, Alto Amazonas, Ucayali, Datem del Marañón que hace dos años se ha creado, tenemos también la OPPIP y Hospital de Apoyo Iquitos. Estas son las 17 Unidades Ejecutoras, eso quería hacer refrescamiento a la memoria para saber en el momento de ver el tema de las transferencias, las habilitaciones y los encargos que se hacen.

Iniciamos con lo que es el presupuesto Institucional de Apertura que durante los primeros cuatro años de gestión se ha tenido un total por el Pliego del Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 2,648'677,238.00 nuevos soles. En la cual puede observar año a año se ha programado el Presupuesto Institucional de Apertura. El explicado es que el presupuesto Institucional de Apertura es la que se consideramos los Recursos Ordinarios que ya en el modificado cambia esto. En lo que es el Presupuesto Institucional modificado nosotros tenemos un PI total en los cuatro años de S/. 3,440'256,074.00 nuevos soles, por las diferentes fuentes de financiamiento como son recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones, oficinales, donaciones y transferencias y recursos determinados.

Los recursos directamente recaudados, no sé si me permiten definir cada uno de las fuentes de financiamiento para saber qué es lo que hablamos en cada fuente de financiamiento, RDR es la que la Institución produce, los servicios que presta.

Los Recursos Operacionales Oficiales, por ejemplo cuando nosotros damos a través de la Planta de Asfalto, vendemos asfalto, damos servicio de asfalto ahí de las diferentes ejecutoras que

pertenecen al pliego regional, eso es un ejemplo. Luego tenemos los recursos por Operaciones Oficiales, acá vemos los préstamos que podríamos hacer externamente y la transferencia son los que los sectores nos dan salud, educación y luego pasan a sus respectivos sectores. En Recursos Determinados lo que es netamente Canon Petrolero/Canon y SobreCanon, Regalías. En este cuadro podemos verlo que ha sido en el año 2007, ustedes pueden notarle ahí, todas las que son Unidades Ejecutoras cuanto ha ingresado por Recursos Directamente Recaudados, cuanto se ha ejecutado de ese ingreso en el año 2007 en donaciones y transferencias. Aquí en Donaciones y Transferencias hay en algunas ejecutoras donde se ha dado en algunas como en Salud, Vivienda y Energía y Minas, hemos tenido ingresos en esos años. También tenemos Recursos Determinados ustedes pueden ver S/. 174'183,003.63 nuevos soles que ha ingresado a la Sede Central por Canon. Y a las ejecutoras de Ucayali y Alto Amazonas en el año 2007. Las operaciones oficiales de créditos como les mencionaba en la diapositiva anterior que son 12'000,000 que se ha prestado para el tema de agua potable en Iquitos. En el año 2008 ustedes pueden ver que en Recursos Directamente Recaudados a excepción de la UGE del Datan de Marañón, donaciones y transferencia ahí tenemos lo que es el SIS por ejemplo en salud, también tenemos el Shock de inversiones también hemos tenido implementación de centros y hospitales. Y en operaciones de Crédito es el saldo del ejercicio anterior. En el año 2009 de igual forma, pero acá vemos una diferencial con recursos determinados cuando habido transferencia de canon a la Dirección Regional de Transporte y la Dirección Regional de Agricultura. Asimismo con Gerencia Sub Regional de Ucayali y Alto Amazonas. En lo que respecta a la Operaciones Oficiales de Crédito han sido los préstamos que se han hecho en la ejecución de obras en el año 2009. Se han sacado créditos en el Bando de la Nación y el Banco Continental. En el año 2010 ya vemos lo que son donaciones y transferencias de los diferentes rubros que se vienen dando a nivel de los sectores así también por el Sistema Integral de Salud, en Recursos determinados, lo que es Canon y Operaciones Oficiales de Crédito, también un crédito que se hizo a fines de año para lo que son obras en el año 2010. Estos son las habilitaciones que se han dado por modalidad de encargos en el año 2007-2010, ustedes pueden ver las diferentes unidades rendidoras que han recibido y aparte las Unidades Ejecutoras, encima de terne sus Canon han recibido por modalidad de encargo, este es el caso de Yurimaguas y Contamana.

En lo que son transferencias financieras por Canon Petrolero como les mencionaba, tenemos a las dos Gerencias Sub Regionales Alto Amazonas y Ucayali que han recibido durante los cuatro años de periodo. En lo que es ejecución de gastos podemos notar acá lo que son fuente de Financiamiento, Recursos Directamente Recaudados, Recursos de Operación Oficiales de Crédito, Donaciones Internacionales y Recursos Determinados. Hemos tenido una ejecución de gastos de S/. 2,961'332,982.00 nuevos soles en los cuatro años de periodo, con sus respectivos años cuanto se ha ejecutado de gasto en cada año fiscal. Este ya es el desglosado de la diapositiva anterior en lo que es la ejecución presupuestal de gasto por toda fuente de financiamiento ahí tenemos lo que es gasto corriente, tenemos la genérica de gasto personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones, bienes y servicios, donaciones y transferencias y otros gastos. Dentro de otros gastos podemos tener ahí los pagos judiciales que a veces se tiene. En lo que son gastos de capital, tenemos donaciones y transferencias aquí netamente son obras lo que son otros gastos, adquisición de activos no financieros y adquisición de activos financieros y los servicios de la deuda tanto los intereses como la deuda misma en los 4 años de gestión y cuanto es el porcentaje que le corresponde a cada una de las genéricas de gasto y cada fuente de financiamiento. Esta es la ejecución presupuestaria de gastos por cada unidad ejecutora como ya tienen conocimiento ustedes cuanto se ha programado de su presupuesto y se ha modificado y cuanto ha sido su porcentaje de ejecución por cada uno una de las unidades ejecutores como ven ustedes ahí, la sede Central, Alto Amazonas-Yurimaguas, Ucayali-Contamana, Agricultura, Transportes, Educación, la UGEL Alto Amazonas, UGEL Ucayali-Contamana, Dirección Regional de Salud, lo que es la Red Yurimaguas, Hospital de Apoyo Iquitos opcional de Loreto, UGEL Ramón Castilla, UGEL Requena, UGE Loreto-Nauta. En lo que es ejecución presupuestaria tenemos en año 2008, se ha ejecutado el presupuesto modificado S/.718'054,419.71 nuevos soles por cada una de las ejecutoras ya mencionada. De igual forma en el año 2009 y en el año 2010, posteriormente acá tenemos un consolidado total en el 2007, cuanto de ese presupuesto que se ha modificado se ha ejecutado cuanto ha sido el porcentaje en ejecución. Tenemos una ejecución del PIN de la Sede Central de 67.58, de la Gerencia Sub Regional 97.82, Ucayali 24.88, Agricultura y así sucesivamente por cada una de las unidades ejecutoras. En el 2008 de igual manera, el porcentaje de ejecución del presupuesto inicial modificado 2009, 2010 y luego tenemos la ejecución de gastos por provincias que era la

información que muchos de los consejeros han estado pidiendo, esto es la ejecución de gastos por todas las fuentes de financiamiento. Tenemos en la Provincia de Maynas un total de S/. 1,937'371,250.00 nuevos soles, en cuatro años. Que equivale al 65.42% del total que se ha ejecutado en estos cuatro años, Alto Amazonas ocupa el segundo lugar con S/. 373'480,091.00 nuevos soles, Loreto S/. 122'481,782.00 nuevos soles, Ramón Castilla S/. 104'411,841.00 nuevos soles y así sucesivamente hasta el Datem del Marañón que es el que menos ha ejecutado gastos por provincia que S/. 95'254,768.00 nuevos soles. Referente al programa de Inversiones acá tenemos la diapositiva como se ha ejecutado el Programa de Inversiones en cada una de las provincias, tenemos la provincia de Maynas S/. 325'607,141.80 nuevos soles, Alto Amazonas S/. 86'000,000.00 nuevos soles, Loreto S/. 16'000,000.00 nuevos soles, Mariscal Castilla, S/. 12'000,000.00 nuevos soles, Requena S/. 12'000,000.00 nuevos soles, Ucayali S/. 42'000,000.00 nuevos soles y Datem del Marañón S/. 15'000,000.00 nuevos soles. Y caca trajimos un mapa con lo que es la distribución porcentual de lo que es la inversión que se ha dado en estos cuatro años de gestión pasada. Finalmente eso es todo lo que les he traído como información, si tienen alguna pregunta estamos acá con todo el equipo para contestar las preguntas que ustedes puedan tener. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros está abierta la Mesa para poder realizar algunas interrogantes si algo no haya quedado claro, preguntarle a la Dra. Carmen Montalván Inga. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelu Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelu Rodríguez

Dijo: Dra. Carmen Montalván Inga, sobre la distribución de los recursos si tienen alguna operación o como distribuyen, en algunas provincias más y algunas provincias menos, si hay algunas reglas o simplemente lo que aprobándose en el Presupuesto Participativo o que otros argumentos utilizan para distribuir los recursos en cada uno de las provincias.

Gerenta General Regional - Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: Bueno se tiene varios criterios, uno es en cuanto es la población que tiene la provincia, otro de acuerdo al Plan Operativo que ellos tienen como provincia que van formulando durante el año fiscal, presupuesto fiscal respectivo y otro el Presupuesto Participativo por o que son tema de inversión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero que quiera hacer uso de la palabra. La palabra señor Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro.

Dijo: Dra. Carmen Montalván Inga, cual es el incremento real en estos meses y debido al impacto al precio del petróleo en cuando al Canon en forma efectiva.

Gerenta General Regional - Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: este señor Consejero Regional en estos dos últimos años y lo que respecta a este año hemos tenido S/. 1'200,000.00 nuevos soles y algo más no tengo la cifra exacta pero lo puedo alcanzar. Hemos subido un millón y tanto de los S/. 6'5000,000.00 nuevos soles que hemos estado recibiendo, solo tenemos lo del mes de enero, lo que corresponde a enero.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero que quiera hacer uso de la palabra. La palabra Consejero Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho.

Dijo: Bien, doctora Carmen Montalván, sinceramente lo voy hacer de una manera directa una petición, que esta exposición me alcance porque estoy revisando y no sé qué está pasando en el trámite de los documentos, solamente me ha llegado según la petición me ha llegado, simplemente las obras que se está ejecutándose, pero no puedo más opinar porque recién estoy viendo, hubiese querido tener antes, para poder dar una opinión, eso es uno. Segundo, está diciendo que solo ha entrado Canon de Enero, aun falta canon de Febrero. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero Regional que quiera hacer uso de la palabra. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Es con relación a la Construcción de la Institución Educativa N° 60080 de la localidad de Caballo Cocha, solo quería preguntarle a la Dra. Carmen Montalván si esta obra se ha concluido y cuanto es el presupuesto, porque yo veo acá un presupuesto y hasta ahora la obra no se ha concluida.

Gerenta General Regional - Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: Bueno sería darle un dato irresponsable, si me permite yo le puedo alcanzar el día de mañana concisamente con respecto al Centro Educativo N° 60080. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Cedo la palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo a través de la Mesa quiero preguntarle a la Dra. Carmen Montalván y más bien sugerirle de que hay obras que se han empezado a ejecutarse el 2010 y que hasta ahora no han sido concluidas, quedaron inconclusas, es más, por motivos presupuestales seguramente se entiende que si se va a ejecutar una obra es porque está debidamente presupuestada, al margen de eso señor Presidente del Consejo quiero solicitar a la Gerencia General que nos haga llegar por lo menos desde el 2009 las obras que se han ejecutado en las provincias de la región y con su debido presupuesto para nosotros conocer de cerca cuanto se ha invertido en una obra realmente su costo real y al mismo tiempo hay obras que han sido abandonadas, hay obras que se han empezado el 2009 y 2010 y no han sido terminadas. Hay obras que ya se termino su presupuesto y no han sido inauguradas ni entregadas. Entonces nosotros como Consejeros Regional debemos de conocer la realidad para que tal manera conocer de cerca que es lo que ha sucedido y que acciones se debe tomar de inmediato a fin de que el pueblo sea beneficiado con la obra que ha sido ejecutada. Nada más señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero Regional, Arnaldo Morí. Algún otro Consejero Regional, que quiera hacer uso de la palabra. La palabra Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Dra. Carmen Montalván Inga, ayer hubo una exposición de la Gerencia Regional de Telefónica sobre un tema de la banda ancha y un convenio que se ha firmado con Electro Oriente para la interconexión a Moyobamba entre otras cosas tomamos conocimiento de que hay un incumplimiento que tiene el Gobierno Regional acumulado que supera los S/. 200,000.00 nuevos soles mas el servicio de telefonía fija y celular que se le brinda al Gobierno Regional s un monto que supero los S/. 300,000.00 nuevos soles y la pregunta que nos hacíamos los cinco Consejeros Regionales que estuvimos en la exposición era: si los servicios esta presupuestados, todo está presupuestado para el ejerció presupuestal correspondiente, como se ha manejado esta responsabilidad del Gobierno Regional con Telefónica para tener una deuda tan grande de que incluso era mayor, al cortarse el servicio por dos días al Gobierno Regional motivo que se regularizara la parte de ella. Entonces la Gerencia General de telefónica está preocupada por este excesivo tiempo de retaso en el cumplimiento de un servicio que está en base a un convenio y a lo que recibe diariamente el Gobierno Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Efectivamente estuvimos ayer presente en esa reunión Dra. Carmen Montalván Inga y yo también quede preocupado por la excesiva deuda, más de un año no lo han pago por los servicios que presta telefónica al Gobierno Regional para que este tema lo maneja el señor Mario Linares Gerente de la Administración, no sé si estará acá, no se usted podrá responder.

Gerenta General Regional - Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: Bueno para conocimiento y respuesta al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, realmente, si efectivamente hemos tenido un atraso en el pago de los servicios, nosotros estamos cumpliendo con pagar el mes que corresponde a lo que es el año 2011 y estamos pagando, hemos llegado a un acuerdo y estamos cumpliendo con el pago. Lamentablemente nosotros hemos tenido un bajón en el año 2009 y 2010 en lo que es la captación del Canon. Hemos tenido serios problemas de acuerdo, si bien es cierto nos hemos programado, hemos hecho todo para cumplir con nuestros compromisos, pero lamentablemente la captación y el ingreso de Canon acá ha sido bajo, estamos recibiendo un promedio de S/. 4'500,000.00 y 5'000,000.00 nuevos soles, que no podemos cumplir ni siquiera los gastos rígidos que tenemos como institución, eso también tienen ustedes que tener conocimiento por todo este problemática económica y financiera que ha estado pasando la institución. Sabemos y somos conscientes el grave problema que hemos tenido con Telefónica y estamos cumpliendo, producto de ello es que tenemos el servicio, por lo menos a lo que es el año 2011, cuando uno asume, asume el activo y el pasivo, pero estamos cumpliendo como quedamos con la institución de pagar dos meses de la deuda mas el mes que le corresponde al año, señor Presidente.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: En ese mismo sentido Dra. Carmen Montalván Inga, hace unas tres semanas atrás en una exposición que tuvimos en el Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana no tengo a la mano, lamento no haberlo traído pero tengo la referencia que me envió el Doctor Luis Campos Baca, sobre un saldo del 2009 referente al análisis de una muestras de un programa sumamente importante para la Región y que tiene que ver con el análisis de muestra de tierra lo que están haciendo para ver lo relacionado con los cultivos de tal manera que el Gobierno no invierta en áreas de cultivo que no sean favorable de acuerdo al análisis que emite el IIAP. Entonces como alejamiento a la zonificación ecológica como dice acá el Presidente. Entonces era algo de 92,000.00 y tanto Dra. Carmen Montalván Inga, y el Dr. Luis Campos Baca nos dijo que estaba paralizada 400 muestras por concluir y que era un costo demasiado pequeño que sin embargo y paradójicamente se estaba dando créditos en áreas que de repente no van a tener impacto que se requiere para la Región Loreto debido a que la culminación de análisis va a permitir direccionar de manera mejor la inversión que se hace en el área de agricultura. Entonces yo le pediría doctora Carmen Montalván que por un costo tan pequeño no se cumpla por concluir este programa tan importante que tiene el IIAP. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra a la Dra. Carmen Montalván Inga.

Gerenta General Regional - Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: Bueno, lo que son estudios de zonificación ecológicos económica, definitivamente habíamos iniciado un convenio a través del IIAP. Pero realmente el problema no solo es del Gobierno Regional, también de parte de ellos se les ha estado pidiendo sustente de la ejecución de los gastos y no han estado enviando la información producto de ello acá esta la señora Norma Rengifo que trabaja en Tesorería estamos nuevamente pidiendo que presente y poder priorizar para los temas de pagos. Pero por otro lado conocemos que este es una prioridad para la región nosotros estamos justamente en esta semana ya se saco a convocatoria a través de tres convenios que estamos haciendo, uno de ellos está orientado específicamente al tema de zonificación ecológica económico con el NCI que trabaja a través del PROCREL, para conocimiento también de todos ustedes. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, parece que nos estamos saliendo del tema. Dra. Carmen Montalván Inga agradezco su participación. y así mismo pasamos al siguiente tema de agenda. Señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente tema de agenda.

SIN ACUERDO

TEMA N° 003-2011: EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2010-SO-GRL DE FECHA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2010. RESPECTO AL MONTO APROBADO DEL PROYECTO POR S/. 2'940,000.00 NUEVOS SOLES, DEBIENDO SER EN DÓLARES AMERICANOS SEGÚN LO INDICA EL DIRECTOR NACIONAL DE SANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN Y LA SUB GERENCIA REGIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien Señores miembros de este honorable Consejo Regional, han escuchado este punto de la agenda, en ese sentido camaos a pedir la sustentación al Gerente de Planeamiento y al Funcionario Ing° Johnny Tello Grández.

Sub Gerente de Inversión Pública - Ing° Johnny Tello Grández

Dijo: Buenas tardes honorables miembros del Consejero Regional, mi presencia obedece a una invitación para sustentar la modificación del Acuerdo del Consejo Regional N° 046-2010-SO-GRL del siete de diciembre del 2010. Como preámbulo debo manifestarles que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento obedeciendo a una política nacional ha priorizado un programa nacional de agua potable y saneamiento en la Amazonía rural que abarca 5 regiones; Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali y Madre de Dios, los cinco Gobiernos Regionales involucrados debería haber presentado ya hasta el 2010 el Acuerdo de Consejo Regional aceptando o dando de conocer de participar en este programa nacional que abarca 1500 pueblos de los cuales 476 de ellos pertenecen a Loreto. Este Programa nacional tiene un horizonte de 10 años el primer año es el 2011 debiendo terminar el 2010. Se va cumplir en dos etapas, solo toca a tres regiones o departamentos, Amazonas, San Martín y Loreto. Cuatro Gobiernos Regionales ya presentaron el Acuerdo de Consejo adheriéndose a este programa nacional, solamente falta el Gobierno Regional de Loreto. Este programa nacional de Agua potable y Saneamiento de la Amazonia Rural, tiene un objetivo que es el de disminuir la prevalencia de enfermedades infecciosas intestinales de la población rural en las regiones de Loreto, Madre de Dios, San Martín, Amazonas y Ucayali. Esto se va a ser con el co-financiamiento del GICA o LLAICA como lo llaman otros Gobierno Regionales involucrados dan un porcentaje, nosotros con los 476 localidades abarcamos el 32% de los 1,500 localidades hacer beneficiados. Que sucedió en el anterior Consejo Regional, el documento que llega del Ministerio de Vivienda nos mandaron un cuadro de financiamiento por cada una de las regiones sin poner la unidad monetaria, nosotros suponíamos que nuestra moneda siendo el nuevo sol nuestro involucramiento iba ser también iba a ser nuevos soles. El 28 de diciembre del 2010 nos llega un documento pidiéndonos la rectificación del Acuerdo del Consejo por tanto que el endeudamiento que es externo que abarca 50 millones, tendría que ser también el compromiso en dólares porque son 50 millones de dólares que va a financiar la Cooperación Internacional de Japón en ese sentido es que volvemos a retomar el asunto y el 11 de febrero de este año estuvo el Ing. Hernández del Ministerio de Vivienda para que nos haga una exposición más detallada en la cual ha participado el Presidente del Consejo Regional, Ing° Carlos Vela, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y quien habla el Ing° Johnny Tello Grández para servirles. En ese sentido hemos vuelto a plantear la propuesta puesto creemos que es importante velar por la salud de nuestros pobladores y estamos hablando no de cualquier población, sino del medio rural, porque este programa nacional es para la amazonia rural. Entonces invoco yo a los miembros del Consejo Regional para que toquen este tema y puedan reconsiderar el acuerdo del anterior Consejo Regional. Si quedara alguna duda estaba comunicándonos hace algunos instantes con los funcionarios del Ministerio de Vivienda que ellos también estarían llanos a venir a ahondar algunas inquietudes de los miembros de Consejo Regional para que en una oportunidad ellos vengán y hagan una exposición bajo el modelo Power Point, pero estamos dilatando un poco también, yo dije que vamos a sustentar hoy día porque estoy invitado y así lo estoy haciendo y cualquier resultado que tome esta magna Asamblea de Consejo Regional, tendré que dar cuenta a ellos. Eso es todo lo que tengo que informar a los miembros del Consejo Regional, estoy llano a levantar alguna observación que ustedes tengan a bien hacerlo. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Ing. Johnny Tello Grández, alguna opinión al respecto por parte del Consejo Regional. Cedo la palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional : Wagner Musoline Acho.

Dijo: Agradecer al Ing. Johnny Tello Grández, sinceramente en aras de nuestras funciones normativas y fiscalizadoras, leyendo y tratando de analizar toda la documentación que me llegó el día de ayer. Ing. Johnny Tello Grández yo tengo ciertas preocupaciones, en primer lugar, según el Informe en ese entonces del doctor Thamer López Macedo el cual hace un informe ustedes también tienen conocimiento, del cual me preocupa de que manera la asesoría jurídica de ese entonces del Consejo Regional, la Asesoría Jurídica no analizo antes que se llegue a un acuerdo ya se eleve el informe al Ministerio de Vivienda y Construcción, entonces esta es una observación sumamente delicada que sinceramente se debe tomar en consideración compañeros miembros del Consejo Regional, a donde llegamos, con qué tipo de asesores está contando el Presidente del Gobierno Regional para cometer inmensa negligencia legal que digamos. Segundo, yo creo que hay una predisposición se comience a analizar con mayor tranquilidad porque estos no son recursos del Presidente del Gobierno Regional, no son recursos de los miembros del Consejo Regional, son recursos del pueblo se está hablando de un endeudamiento. En este marco quisiéramos sinceramente que aboquemos la apertura que está dando el Ministerio de Vivienda y que vengan especialistas para que nos informen ampliamente, porque nosotros particularmente quisiéramos conocer y esa es la petición que hago cual es el informe presupuestal disponible del fondo destinado para nuestra región, quisiéramos conocer esto. El segundo, sinceramente si bien se sabe que esto viene con un presupuesto según el análisis documentario que este viene de un presupuesto de fondos exteriores de una Agencia LLICA, son fondos japoneses eso es lo que tengo conocimiento según el informe. En este sentido la preocupación por eso es lo que se quiere documentar bien nos dé un sustento legal-técnico económico de la situación y si en estas alturas va a tener la disponibilidad financiera con esta tragedia que se está viviendo a nivel mundial y que justamente acontece en ese país y si va a proceder, todas esas cosas tenemos que preeliminar nosotros para no cometer próximos errores porque al final nosotros vamos a ser los que vamos a responder legalmente. Todos esos factores debemos analizar y hay una predisposición por parte de las funciones del Gobierno Regional sobre todo de los funcionarios del Ministerio de Vivienda, yo creo que se tiene que analizar o tomar una observación que la misma empresa que ha dado a inicio una predisposición también a dado un nuevo endeudamiento regional con los mismos autores con respecto al alcantarillado, todos esos factores debemos tomar en consideraciones para que comencemos de una manera sumamente responsable para tomar determinación este Consejo Regional, muchas gracias.

Sub Gerente de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grández

Dijo: Quiero responder la inquietud del Consejero Regional Wagner Musoline Acho. No es que quiera defender a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica por cuanto no tienen la cual ellos, nos han inducido a un error los del Ministerio de Vivienda y Construcción porque cuando nos mandaron la propuestas, nos mandaron sin signo monetario asumimos que nuestra deuda iba a ser en soles porque nuevos soles es nuestra moneda, es mas hay la opinión presupuestal de los 2'940,000.00 nuevos soles, porque para que Asesoría Jurídica proyecte una resolución tiene que tener el sustento legal y la Cadena Funcional Programática al cual va ser afectado. Pero en este caso solamente era la voluntad del Gobierno Regional de Loreto, eso es lo que nos están pidiendo. Cuatro Regiones ya dieron su respuesta, el faltante es Loreto por eso no pueden cerrar, quien a elaborado el programa nacional es el sector Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento, quien lo ha puesto bajo observación, es la Dirección General de Programación Multianual del Sector Publico – Ministerio de Economía y Finanzas acá no hemos intervenido nada, ni como unidad formuladora, ni como OPI, ni como Unidad Ejecutora por tanto quien vino a sustentar eso ante nosotros para ver que ellos nos indujeron al error, fueron los propios interesados del Ministerio de Vivienda, vino el Ing° Hernández en el mes de febrero igual respuesta les estoy dando ahora, hoy me toca sustentar ante el Consejo Regional si ustedes quisieran si así lo toman o lo toman a bien disponer que venga nuevamente un funcionario del Ministerio de Vivienda, eso es lo que queremos, porque entiendan que este es un programa nacional ya quisieran otras regiones haber sido elegidas, solamente a cinco regiones han invitado y también somos privilegiados amigos consejeros porque de las 5 regiones, tres hemos sido priorizadas en una primera etapa, dos están quedando a partir del 2005, entonces no dejemos pasar esta hermosa oportunidad porque el agua potable que necesitamos todos es para prevenir enfermedades, entonces el agua dentro de quince a veinte años va ser un recurso escaso por lo que los países van a estar peleando, y acá tenemos esta hermosa oportunidad es un programa nacional, es política nacional como también lo hemos

referido como política regional, agua, saneamiento, y eso es lo que vengo a decirles ahora ustedes determinaran con el buen criterio que tienen que pasos vamos a seguir. Muchas gracias

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Ing. Johnny Tello Grández, solo para hacerle puntual una pregunta. Las regiones que ya tomaron sus medidas correctivas al respecto, ya lo hicieron en dólares. Gracias, alguna otra opinión. La palabra al Consejero Regional Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Presidente, Consejeros Regionales creo o considera que este programa de Agua potable a nivel de toda la Región Amazónica creo que todas las provincias de la región amazónicas están favorecidas he contado ya 57 comunidades dentro de de la provincia en algunos distritos han considerado uno, dos, bueno de todas maneras creo que es previsible señor Presidente del Consejo de que no vamos a dudar de nuestro expositor en la cual nos esta manifestando claramente que existe antecedente que otros gobiernos regionales seguramente ellos no se han equivocado, ellos habrán puesto en dólares y no en soles, pero, realmente yo quisiera para involucrar al Ministerio de Vivienda y Construcción que venga una persona la que está enmarcada dentro del trabajo de este gran proyecto, para que nos haga una exposición y al mismo tiempo conozcamos nosotros de cerca en qué momento, en que tiempo, en que instancias se va a determinar o se va dar o están enmarcadas este proyecto y que nosotros podamos llevar información para nuestras comunidades, para pueblos para que ya exista por lo menos la esperanza y decisión del Gobierno está poniendo su contrapartida para que se pueda ejecutar este proyecto. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, yo quería informarles que yo en esa reunión en la cual estuvimos con el Ing. Hernández, precisamente no se te acuerdas Ing. Johnny Tello, yo le hice la pregunta o el pedido que él tendría que venir a exponer el mismo tema al Pleno del Consejo Regional independientemente a las decisiones que nosotros podríamos tomar ahora, él se ha ido con la predisposición de venir en cuanto nosotros le convóquenos a sustentar este proyecto. La palabra al Ing. Johnny Tello Grández.

Sub Gerente de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grández

Dijo: Para redondear mi intervención, tengo a la mano el Acuerdo del Consejo Regional N°192-2010, que es de la Región Amazonas y una Sesión Ordinaria del 15 del Consejo Regional del Gobierno Regional de Amazonas de fecha 4 de agosto del 2010, me voy a la parte resolutive señores:

Artículo 1º.-Facultar al Ejecutivo Regional suscribir convenios con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el financiamiento del Programa Agua y Saneamiento Rural para la Amazonia en la jurisdicción de la Región Amazonas.

Artículo 2º.- Autorizar al Ejecutivo Regional a co-financiar el programa de Agua y Saneamiento Rural para la Amazonia en la jurisdicción de la Región Amazonas en su primera etapa hasta por un monto de 1'560,000. Dólares americanos, la región Amazonas, entonces desde Agosto las cuatro regiones que están involucradas y la quinta seríamos nosotros, simplemente nos están esperando porque razón, porque debemos mostrar la voluntad de querer entrar en este involucramiento por cuanto la DGPM no va a dar pase el estudio de factibilidad que lo tienen en revisión, es por eso el interés del Ministerio de Vivienda haciendo una invocación mando al Ingº Hernández para que nos haga una exposición. Así es tenemos que avanzar señores Consejeros hay dos cosas; avanzamos ya y paralelo también podría venir el Ing. Hernández o cualquier otro funcionario del Ministerio de Vivienda hacer una exposición. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bueno yo, la verdad que cuando uno habla de desarrollo Ing. Johnny Tello y todos los que estamos acá las palabras suenan muy bonitas pero a mí me preocupa algo. Primeramente quiero puntualizar que las decisiones del Consejo Regional tienen responsabilidad administrativa, civil y penal, antes de ir sobre el punto me preocupa tener, lo segundo es que ustedes saben que con la justificación del desarrollo este gobierno que esta de salida y tiene serios

cuestionamientos nacionales, no, especialmente sobre todo con los Decretos de Urgencias N° 001 y 002. Me alegra mucho que seamos favorecidos una de las cinco regiones pero yo creo que en las cuatro regiones que ya dieron su opinión con el tipo de cambio que ha sido un error, el cuestionamiento que haya en las cuatro regiones no es la misma que tiene Loreto y a mí me preocupa por ejemplo viendo los documentos que en este endeudamiento, porque es un endeudamiento regional, obviamente tiene que ser aprobado por el Consejo Regional en este nuevo endeudamiento para el área rural, para un programa tan importante están los mismos autores del alcantarillado, es una obra que está bastante cuestionada en nuestra región, eso me apena porque realmente yo quisiera proceder de buena fe como quisiéramos todos los peruanos que fuera así, lamentablemente a veces se enmascaran cosas debajo de la justificación del desarrollo. La pregunta técnica que quería pedirle a usted, si el presupuesto se va a incrementar en casi 5'500,000 soles mas, a la disponibilidad de fondos de donde van a sacar o mover esa partida, porque supone que es la contraparte del Gobierno Regional que ya esta esquematizada en el presupuesto institucional de Apertura que ya a aprobado el Consejo Regional anterior, en este PIN que partida van a mover porque tienen que afectar, como dicen; tienen que desvestir un santo para vestir otro, eso es obvio. El JAICA que la población de Loreto conoce muy bien por esta cuestión del alcantarillado, yo creo que tendrían que indicarnos cuanto es la disponibilidad financiera que tiene a la fecha dado los últimos acontecimientos que vive el Japón, usted sabe que prácticamente aun no terminan de contar sus muertos y hay un seria preocupación del Gobierno Japonés para la reconstrucción del último terremoto. Creo yo que deberíamos tener un informe presupuestal de estos fondos destinados a endeudamiento, porque la rectificación no es solamente es del acuerdo del Consejo Regional, pienso yo que primero tendríamos que hacer la rectificación que hizo el doctor Thamer López Macedo quien este en su momento al frente de Asesoría Legal, partiendo de ese informe yo creo que todo el mundo quisiera apostar por esto, yo soy uno de los que apoya el desarrollo regional, lamentablemente las autoridades nacionales que están ya de salida dejan mucho que desear de su gestión y esto nos ha salpicado acá en la Región Loreto por la cuestión del alcantarillado, y ver a los mismos actores el JICA y otros autores que están relacionados con esta obra realmente me llena de mucha duda . Yo pediría señor Presidente finalmente, que se rehiciera el informe de Asesoría Legal en la fecha que se adjunta acá estaba firmado por el Dr. Thamer López Macedo y el informe presupuestal de disponibilidad de fondos por este endeudamiento obviamente que va a modificar el presupuesto de la región.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otra opinión por parte de los miembros del Consejo Regional. Ninguna opinión señores miembros del Consejo T regional para entrar ya a votación si se modifica este acuerdo de Consejo independientemente que pueda venir el señor Hernández a sustentarnos. Cedo la palabra al Consejero José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro.

Dijo: Yo creo que hay la predisposición de la Gerencia de la Jefatura del amigo Johnny Tello y que se actué de inmediato, nos pueden presentar el nuevo informe legal y el nuevo informe presupuestal de disponibilidad de fondos y lo ponemos como punto de agenda principal en la próxima sesión, podemos hacer incluso una sesión ordinaria que está pendiente por la cuestión del alcantarillado fue ya una petición que se ha acordó en una sesión anterior, de tal manera que con esos fundamentos obviamente que la decisión lo tomamos en forma colegida. Reitero mi preocupación de que más que adecuar o reformar el Acuerdo del Consejo Regional, primero debe hacerse la reforma del informe legal y del informe presupuestal.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Ingeniero Johnny Tello me gustaría preguntarle si es que estamos limitados con el tiempo para poder proceder de esta manera, solicitar los informes legales, técnicos y asimismo traerle al señor Hernández en una exposición lo más pronto posible y poder con mayor tela de juicio aprobar la modificatoria de este acuerdo.

Sub Gerente de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grández -

Dijo: Muchas gracias, voy a dar respuesta a la inquietud del Consejo Regional. Bien es cierto que estamos en otro año fiscal 2011, la opinión presupuestal del 2010 se ajustaba a lo que teníamos que hacer en el 2011 fue la buena intención que emitía la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, con los argumentos adjuntados se fue a Asesoría Jurídica, sobre esos argumentos

se ha pronunciado Asesoría Jurídica, el pedido del Consejero regional José Quispe Farro muy bien lo podría tomar como acuerdo de consejo para remitir nuevamente opinión presupuestal, reiterar si es que estamos en condiciones de hacer la modificación presupuestal ojo, que no vamos hacer ningún desembolso el año 2011, quizá algo haremos el 2012, era la buena intención, la predisposición de los gobiernos regionales de pronunciarse ante un programa nacional, en ese sentido, sale la opinión presupuestal y sobre tal se fundamente el acuerdo o la proyección de Resolución Ejecutiva Regional del Dr. Thamer López en su momento. Segundo, quisiera que el Consejo Regional si así lo toman a bien, requiere de la presencia de algún funcionario del Ministerio de Vivienda estamos llanos a convocarlo siempre y cuando haya ese acuerdo, nosotros de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial vamos hacer algún pedido de funcionario tenemos que mandarlo bajo un fundamento, sería un Acuerdo de Consejo, lo haremos de conocimiento del Ministro de Vivienda para que mande su funcionario, ósea los trámites administrativos tiene que continuar en el orden establecido, estamos llanos a colaborar, y me insistiendo la llamada que acabo de atender es casualmente es de un funcionario del Ministerio de Vivienda por orden del ministro, yo le dije que llame dentro de media hora porque alguna conclusión vamos a tener en cualquier momento. Muchas gracias. Quizá nosotros no la estamos viendo desde ese punto de vista, la premura, porque son los otros presidentes de los gobiernos regionales que quieren también que se ejecute cuanto más nos demoremos mas se va a dilatar esto y los recursos no pueden estar esperando, dedican a otra cosa es el Ministerio de Vivienda, el Gobierno Central a través del Sector es el que se hace endeudar, el Estado Peruano a través del Ministerio de Vivienda es el órgano que ha formulado el programa nacional, que va a ejecutar el programa nacional quieren nuestro involucramiento, porque ellos no pueden venir a meter las narices sin el visto bueno del Gobierno Regional acuérdense que en el año 2006. Por otro lado cabe precisar alguna inquietud porque no se involucran los gobiernos locales, acuérdense que el año 2006 hubo el shock de inversiones en la que estuvimos involucrados como región en cinco proyectos de saneamiento, les dieron a los gobierno locales el manejo porque son los que están directamente ligados al pueblo elegidos por el pueblo, sin embargo vemos que los cinco hasta ahora no lo pueden concluir, muchos alcaldes ya se fueron no se sabe a dónde, otros están implicados en juicios y no quieren volver a repetirlo y por eso involucran a los gobierno regionales que tienen mayor capacidad de gestión y operatividad para ejecutar esto, tienen unos socios aliados buenos, eso es todo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: bien señores miembros del consejo si no hay otra apreciación sobre el tema. Sometemos a votación la modificación. Señores miembros del Consejo Regional, sometemos a votación?. Señores miembros los que estén de acuerdo con la modificatoria del Acuerdo N° 046-2010, sírvanse levantar la mano, ósea modificar de soles a dólares, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con la modificación. Señores Consejeros a votación por favor. Cedo la palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo. Yo entiendo esto en primer lugar, nadie se va a oponer porque es de interés regional. Yo más bien pido que dentro del acuerdo el primero sea que se modifique. El segundo es que en cuanto lo más pronto posible se haga el informe, lo cual el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro está pidiendo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, por eso le digo, le esta agregando ahí, yo quiero que conste su voto ahí, si es abstención o en contra sobre la modificatoria y con esa salvedad de que en el breve plazo posible, se traiga el informe legal y técnico también. Haber que debemos incorporarle al acuerdo por favor, estas cosas que después de haber emitido opinión salgan con no, creo que la próxima será a votación, no entiendo, hay espacios que hay que respetar, dentro de esos espacios les pido comentar y les voy pidiendo sus opiniones. Bien vamos a la votación, con siete (07) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Mauro López García, Wagner Musoline Acho, Julio Abel Flores Del Castillo, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Arnaldo Morí Vela, Ángel Enrique López Rojas y Carlos Luis Vela Diaz, con un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelu Rodríguez y un (01) voto en contra por parte del Consejero Regional José Francisco Quispe Farro, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta. Señor secretario siguiente tema por favor.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 035-2011-SO-GRL: 15/03/11

Iquitos, 15 de marzo del año 2,011.

VISTOS: El Proveído N° 164 de fecha 10/03/11 del Presidente del Consejo Regional de Loreto; Oficio N° 094-2011-GRL-P de fecha 08/03/11; Oficio N° 801-2011-GRL-GRPPAT/SGRP de fecha 01/03/11; Oficio N° 015-2011-GRL-GRPPAT-SGRIP de fecha 22/02/11; Oficio N° 081-2011—VIVIENDA/VNCS-DNS de fecha 24/01/11; Oficio N° 606-2010-GRL-SCR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2010-SO-GRL: 07/12/10, el pleno del consejo Regional, acordó por mayoría: Aprobar el compromiso del aporte económico que deberá efectuar el Gobierno Regional de Loreto, por la suma de Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil y 00/100 Nuevos soles (S/. 2'940,000.00), como contrapartida para la ejecución del programa: "Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural" del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a partir del año 2011;

Que, mediante Oficio N° 606-2010-GRL-SCR de fecha 09/12/10, se transcribió el Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2010-SO-GRL: 07/12/10, a la Gerencia General Regional para su ejecución inmediata;

Que, mediante Oficio N° 081-2011-VIVIENDA/VNCS-DNS, de fecha 24/01/11, el Director Nacional de Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ing. José Luis Becerra Silva, solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, contador José Luis Villegas Moretti, modificar la unidad monetaria nacional de nuevos soles a dólares americanos, del monto de 2'940,000.00, aprobado como aporte de contrapartida regional para ejecutar el Programa "Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural", establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2010-SO-GRL: 07/12/10, para la viabilidad del programa, en beneficio de las localidades rurales de la Región Loreto;

Que, mediante Oficio N° 015-2011-GRL-GRPPAT-SGRIP de fecha 22/02/11, el Sub Gerente Regional de Inversión Pública, Ing. Johnny Tello Grández, emite opinión presupuestal favorable, respecto a la modificación de la unidad monetaria nacional de nuevos soles a dólares americanos;

Que, mediante Oficio N° 801-2011-GRL-GRPPAT/SGRP de fecha 01/03/11, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, peticionar al Consejo Regional, modificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2010-SO-GRL: 07/12/10, respecto a la unidad monetaria nacional, petición efectuada al Consejo Regional, mediante Oficio N° 094-2011-GRL-P de fecha 08/03/11;

Que, estando al sustento efectuado por el Sub Gerente Regional de Inversión Pública, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a), 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con siete (07) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Mauro López García, Wagner Musoline Acho, Julio Abel Flores Del Castillo, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Arnaldo Morí Vela, Ángel Enrique López Rojas y Carlos Luis Vela Díaz, con un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelu Rodríguez y un (01) voto en contra por parte del Consejero Regional José Francisco Quispe Farro, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2010-SO-GRL DE FECHA 07/12/10, QUE APRUEBA EL COMPROMISO DEL APOORTE ECONÓMICO, QUE DEBERÁ EFECTUAR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, POR LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'940,000.00), COMO CONTRAPARTIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: "AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA AMAZONÍA RURAL", DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A PARTIR DEL AÑO 2011. ***EN EL EXTREMO, QUE LA UNIDAD MONETARIA DEL COMPROMISO DEL APOORTE ECONÓMICO QUE DEBERÁ EFECTUAR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ES POR LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$/. 2'940,000.00).***

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 004-2011: INFORME N° 009-2011-GRL DEL DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL DEL PROGRAMA REGIONAL DE MANEJO DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Este documento lo vamos a derivar a la Comisión de Fiscalización, si no hay observación al acuerdo, entonces se aprueba por unanimidad, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 036-2011-SO-GRL: 15/03/11

Iquitos, 15 de marzo del año 2,011.

VISTOS: El Proveído N° 195 de fecha 15/03/11 del Presidente del Consejo Regional de Loreto; Oficio N° 300-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER de fecha 15/03/11; Informe N° 009-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM-SEDE-IQUITOS/MEES/MCCH; Acta de intervención N° 014-2011-GRL-GGR-PRMRFFS/SDM-SEDE IQUITOS; Acta de Constatación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 300-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER de fecha 15/03/11, el Director Ejecutivo Regional del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - PRMRFFS, pone en conocimiento del Presidente del Consejo Regional, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, el contenido del Informe N° 009-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM-SEDE-IQUITOS/MEES/MCCH; Acta de intervención N° 014-2011-GRL-GGR-PRMRFFS/SDM-SEDE IQUITOS y Acta de Constatación, respecto a las actividades y resultados, producto del operativo realizado a la embarcación las Ninfas, con la finalidad de verificar el transporte ilegal de madera aserrada con motosierra, con la participación del Ministerio Público, Policía Ecológica y Capitanía de Puertos;

Que, mediante Proveído N° 195 de fecha 15/03/11, el Presidente del Consejo Regional, solicita al Secretario del Consejo Regional de Loreto, abogado Astolfo Díaz Bazán, dar lectura los actuados en la Estación Despacho de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional;

Que, en atención al contenido de los documentos enunciados en los vistos, el Presidente del Consejo Regional, dispone pase a orden del día y no habiendo observación del pleno del Consejo Regional, se incluye como tema de agenda;

Que, siendo necesario y obligatorio que el Consejo Regional de Loreto, conozca de las acciones u omisiones de las Gerencias y Direcciones que se encuentran comprendidas dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional de Loreto, respecto a su labor de fiscalización, el Presidente del Consejo Regional, propone al pleno del Consejo Regional, que este tema se derive a la Comisión de Fiscalización y no habiendo más propuestas ni observaciones, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a), 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL OFICIO N° 300-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER DE FECHA 15/03/11; INFORME N° 009-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM-SEDE IQUITOS/MEES/MCCH; ACTA DE INTERVENCIÓN N° 014-2011-GRL-GGR-PRMRFFS/SDM-SEDE-IQUITOS Y ACTA DE CONSTATACIÓN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Bien no habiendo más temas que tratar señores miembros del Consejo Regional, agradezco a cada uno de ustedes vuestra presencia y asimismo a los funcionarios y del público presente. Muchísimas gracias.